



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE

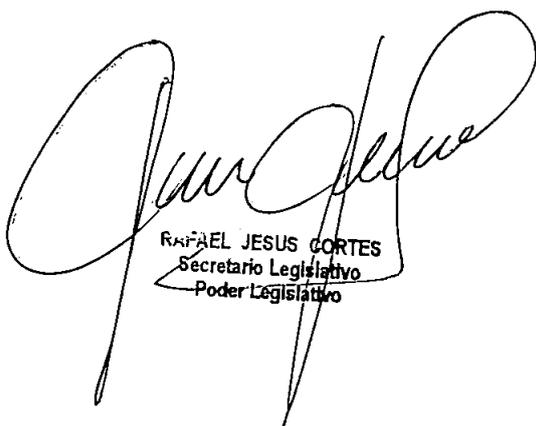
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, informe sobre:

1. Existencia de acuerdos o convenios que en materia tributaria el Gobierno provincial haya alcanzado con empresas del sector hidrocarburífero;
2. existencia de preacuerdos o carta-intención que pudieran existir entre las empresas del sector y el Gobierno provincial;
3. explicación pormenorizada de los motivos por los cuales se arribó a algunos de los casos indicados en los puntos 1 y/o 2;
4. si resultare negativa la respuesta a los puntos enumerados anteriormente, informe detalladamente el estado de las negociaciones que en materia de deuda impositiva se están llevando adelante por parte del Ejecutivo Provincial;
5. detalle por empresa de la efectivización de tributos, tasas, permisos e impuestos percibidos por el Tesoro provincial desde el 1º de enero hasta la fecha;
6. detalle de cualquier tipo de exenciones que el Ejecutivo Provincial hubiese otorgado a empresas del sector o que se encuentren en curso de otorgar.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº **076** /04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo